

## **Declaración de la Alianza Regional para la Libertad de Expresión e Información en la celebración de la V Reunión Anual**

### CONSIDERANDO

1. Que la Alianza Regional para la Libertad de la Expresión e Información fue constituida originariamente por un grupo de organizaciones no gubernamentales de México, Centroamérica y República Dominicana, especializadas en temas de libertad de expresión y acceso a la información pública.
2. Que a las organizaciones que originalmente impulsaron la Alianza, se han sumado otras organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales comprometidas con la defensa de la libertad de expresión y el acceso a la información de todas las Américas.
3. Que la Alianza Regional por la Libertad de Expresión e Información fomenta la adopción de acciones conjuntas que promuevan el acceso a la información y la libertad de expresión en las Américas.
4. Que la V Reunión de la Alianza Regional por la Libertad de Expresión e Información celebró su reunión anual en la ciudad de Quito entre el 26 y 27 de junio del corriente año.

Los abajo firmantes, miembros y observadores de la Alianza Regional para la Libertad de Expresión e Información, reunidos en la ciudad de Quito,

### SEÑALAMOS NUESTRA PREOCUPACIÓN POR LOS SIGUIENTES HECHOS QUE ACONTECEN EN LA REGION:

Que persisten agresiones a los periodistas que van: desde el hostigamiento verbal, las agresiones a la integridad física hasta el asesinato, como manifestación extrema de la política de eliminar al mensajero de la información de relevancia pública, lo cual constituye una violación a la libertad de expresión de acuerdo a lo que establece el Principio 9 de la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante la Declaración).

Que proliferan en la región leyes que pretenden controlar el contenido de la información que difunden los medios de comunicación social, so pretexto de regular la responsabilidad del ejercicio del periodismo, y que pueden constituir una violación a la libertad de expresión en los términos de los Principios 5 y 10 de la Declaración.

Que en muchos casos, la regulación en materia de libertad de expresión, acceso a la información y medios de comunicación en general, no está precedida de la habilitación de mecanismos de participación ciudadana y de consulta abierta y pública a todos los ciudadanos. (Principio 4 de la Declaración)

Que se incrementan mecanismos sutiles de persecución hacia los medios de comunicación y los periodistas como, entre otros, las leyes de desacato y difamación e injurias, el accionar de autoridades tributarias, la asignación selectiva y discriminatoria de publicidad oficial y los procedimientos sin garantías suficientes para la revocación de licencias de radio y televisión. (Principios 11 y 13 de la Declaración)

Que es indispensable que los países que aún no han adoptado regulaciones legales para garantizar un eficaz y oportuno procedimiento de acceso a la información pública, adopten rápidamente este tipo de garantías, de acuerdo a lo establecido al principio 4 de la Declaración. Asimismo, se impulsa la implementación de las leyes de acceso, a los efectos de que se dispongan políticas públicas que hagan posible un efectivo ejercicio del Derecho a la Información para todos los ciudadanos.

EN CONSECUENCIA, A LOS PODERES PUBLICOS DE LOS PAISES DE LA REGION SOLICITAMOS:

Que se cumplan en su totalidad con los instrumentos internacionales de libertad de expresión y derecho a la información establecidos en las Declaraciones de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Principios sobre el Derecho de Acceso a la Información del Comité Jurídico Interamericano, la Jurisprudencia y los restantes instrumentos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Que los Estados garanticen el libre ejercicio de la libertad de expresión por cualquier medio, la integridad física de los periodistas y que no quede impune ninguna agresión o asesinato de comunicadores.

Que cualquier regulación en materia de medios de comunicación y libertad de expresión sea debatida públicamente y cumpla con los estándares establecidos y reconocidos por los Estados que se sujetan la jurisdicción del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

1. Fundamedios - Ecuador
2. Fundación por la Libertad de Prensa (FLIP) -Colombia
3. Fundación Prensa y Democracia, México (PRENDE) - México
4. Centro de Investigación de la Comunicación de la UCAB - Venezuela
5. Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD) - Uruguay
6. Instituto de Libertad de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX) – Costa Rica
7. Asociación de Peridistas de El Salvador (APES) – El Salvador
8. Asociación por los Derechos Civiles (ADC) - Argentina
9. Centro de Archivos y Acceso a la Información (Cainfo) - Uruguay
10. Comité por la Libre Expresión (C-Libre) - Honduras
11. Participación Ciudadana – República Dominicana
12. La Fundacion Para las Ameritas – Estados Unidos
13. Fundación Violeta Barrios de Chamorro (FVBCH) - Nicaragua
14. Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF) – Estados Unidos
15. PROACCESO - Chile

16. Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA) - Paraguay
17. Instituto Prensa y Sociedad – Venezuela - Venezuela
18. Instituto Prensa y Sociedad - Perú
19. Fundación para la Libertad de Expresión - México
20. Fundación Salvadoreña para El Desarrollo Económico y Social (FUSADES) – El Salvador
21. Acción Ciudadana - Guatemala
22. Asociación Nacional de la Prensa – Bolivia
23. Centro Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información (CELE)- UP - Argentina